


**ANEXO II**

**TEMARIO DE LA ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON IDIOMAS DE LA UAM**

**I.- Legislación General.**

1. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades. Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario. Organización de enseñanzas. Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación. Cooperación, coordinación y participación en el sistema universitario. Universidad, sociedad y cultura. Internacionalización del sistema universitario. El estudiantado en el Sistema Universitario. El régimen específico de las universidades públicas.
2. Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (I): Título preliminar (naturaleza, funciones, principios rectores y competencias de la UAM). Título primero (estructura de la Universidad Autónoma de Madrid). Título segundo (Órganos de gobierno, representación y administración) Título noveno (elección y revocación de Órganos de gobierno, representación y administración). Título tercero (Defensor del Universitario). Título sexto (la Comunidad Universitaria).
3. Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (II): Título cuarto (del estudio y la investigación en la universidad). Título quinto (de la evaluación en la UAM). Título octavo (servicios universitarios). Título séptimo (régimen económico y financiero). Título décimo (régimen jurídico y administrativo). Título undécimo (De la reforma de los Estatutos de la Universidad).
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento. De la actividad de las Administraciones Públicas. De los actos administrativos. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. De la revisión de los actos en vía administrativa.
5. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Disposiciones generales. De los órganos de las Administraciones Públicas. Principios de la potestad sancionadora. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Funcionamiento electrónico del Sector Público. De los Convenios. Organización y funcionamiento del sector público institucional.
6. La Administración Electrónica regulada en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
7. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
8. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
9. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública. Buen gobierno.


<b>Código Seguro De Verificación</b>	5573-4749-3649P3738-5652	<b>Fecha</b>	18/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5573-4749-3649P3738-5652">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5573-4749-3649P3738-5652</a>	<b>Página</b>	13/16	

10. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
11. Las Instituciones de la Unión Europea: El Parlamento, El Consejo Europeo, La Comisión Europea y el Consejo.

**II.- Gestión Académica.**

12. El acceso y la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado: Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión; Orden 47/2017, de 13 de enero (modificada por la Orden 1647/2018, de 9 de mayo).
13. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
14. La ordenación de las enseñanzas oficiales de doctorado: Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Regulación del doctorado en la UAM: Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado, Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado y Normativa sobre Menciones Honoríficas de Doctorado. El acceso y la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y a las enseñanzas oficiales de doctorado.
15. Marco normativo aplicable a las enseñanzas impartidas por la Universidad Autónoma de Madrid (I): Normativas y procedimientos sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos. La continuación de estudios universitarios españoles y extranjeros. Normativa de evaluación académica (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 julio de 2023, BOUAM nº7 de 23 de julio de 2023). Compensación por evaluación curricular. Normativa de matrícula y permanencia. Normativa de convocatoria anticipada.
16. Marco normativo aplicable a las enseñanzas impartidas por la Universidad Autónoma de Madrid (II): Los Títulos propios y la formación continua (Real Decreto 822/2021 y normativa de la UAM). Relaciones internacionales y programas de movilidad. Normativa de establecimiento de programas internacionales de estudios en la UAM. (Acuerdo de Consejo de Gobierno del 10 de febrero de 2017 - Normativa que regula el establecimiento de Programas de Internacionales de Estudios en la Universidad Autónoma de Madrid).
17. Régimen jurídico para la expedición de títulos universitarios oficiales y del suplemento europeo al título: Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias, Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de título universitarios oficiales, Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título y el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007. Homologación, equivalencia y convalidación de títulos y de los estudios extranjeros de educación superior: Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.
18. Los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. (Decreto 43/2022, de 29 de junio, de precios públicos de la Comunidad de Madrid). Régimen de exenciones, bonificaciones, reducciones y compensaciones.


<b>Código Seguro De Verificación</b>	5573-4749-3649P3738-5652	<b>Fecha</b>	18/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5573-4749-3649P3738-5652">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5573-4749-3649P3738-5652</a>	<b>Página</b>	14/16



### III.- Relaciones Internacionales.

19. La internacionalización del Sistema Universitario Español (SUE). La Conferencia de Rectores de Universidades españolas (CRUE) y la Comisión Sectorial Crue-Internacionalización y Cooperación. El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
20. La internacionalización en la educación superior en España: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, Título VII. Internacionalización del sistema universitario
21. Las relaciones internacionales en la UAM, estructura y competencias: Vicerrectorado de Internacionalización y los responsables de los Centros, el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad y las Oficinas de Relaciones Internacionales. La Comisión de internacionalización. Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Internacionalización delegada del consejo de gobierno de la universidad autónoma de madrid (Aprobación en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2024).
22. El Servicio de Idiomas de la UAM. La Oficina CIVIS. El instituto Confucio de Madrid. Estrategia UAM 2025: la estrategia de internacionalización de la UAM. Actividades para fomentar la internacionalización de la UAM. La «internacionalización en casa» en la UAM.
23. Normativas de movilidad de la UAM I: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes de la UAM: estudiantes salientes, (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 mayo de 2016). Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes entrantes, (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 mayo de 2016).
24. Normativas de movilidad de la UAM II: Normativa que regula el régimen de admisión y matrícula de los estudiantes visitantes en la UAM, (Aprobada por Acuerdo 16 del Consejo de Gobierno del 18 de marzo de 2016). Normativa de coordinadores de movilidad (Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno 17 de junio de 2016).
25. Otras normativas de Relaciones Internacionales de la UAM: Normativa sobre acuerdos y convenios internacionales de la UAM con universidades o instituciones extranjeras, (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2004). Normativa que regula el establecimiento de Programas Internacionales de Estudios en la UAM, aprobada por Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2017.
26. El nuevo Programa Erasmus+ 2021-2027: Objetivos, prioridades y características más relevantes del Programa. Participantes en el Programa. Estructura del Programa.
27. Acción Clave 1 (KA1): Movilidad de las personas. Proyectos de movilidad Erasmus+ en Educación Superior. La participación de las instituciones de Educación Superior en el Programa Erasmus+. La acreditación Erasmus, la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE).
28. Acción Clave 1 (KA1): Movilidad entre los países del Programa y movilidad internacional. Movilidad de estudiantes y personal. Proyectos de corta duración. Programas intensivos combinados. Apoyo organizativo Normas de financiación para las acciones de movilidad en el ámbito de la educación superior.
29. Acción Clave 2 (KA2): Cooperación entre organizaciones e instituciones. Asociaciones para la Cooperación. Asociaciones de Excelencia. Asociaciones para la innovación. Proyectos de desarrollo de capacidades.
30. La iniciativa de Universidades Europeas. La Universidad Europea CIVIS: Definición, miembros, objetivos y estructura. CIVIS Hubs, CIVIS Open Labs. Iniciativas de movilidad a través de CIVIS: movilidad de larga duración, CIVIS courses, microprograms, Open online courses, ...

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5573-4749-3649P3738-5652	<b>Fecha</b>	18/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5573-4749-3649P3738-5652">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5573-4749-3649P3738-5652</a>	<b>Página</b>	15/16



31. Acción Clave 3 (KA3): Respaldo al Desarrollo de Políticas y a la Cooperación. Acciones Jean Monnet en el ámbito de la Educación Superior.
32. Digitalización Erasmus+. Erasmus sin papeles. Plataformas y herramientas para la gestión del Programa Erasmus+. Apoyo lingüístico en línea. Erasmus+: un programa inclusivo. La Estrategia de inclusión y diversidad de SEPIE de 15 de diciembre de 2022. Movilidad inclusiva en la UAM.
33. El Espacio Iberoamericano de Conocimiento (EIC). La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
34. Otros programas de movilidad. Programas españoles de movilidad nacional: SICUE. El programa de movilidad con Suiza (SEMP). El programa Turing. Otros programas de internacionalización propios de la UAM: Movilidad de estudiantes del CEAL.
35. Acceso y admisión de estudiantes internacionales en la UAM: estudiantes de intercambio, estudiantes regulares, estudiantes visitantes, estudiantes de programas de Study Abroad (SAM). Tasas diferenciadas. Reconocimiento y homologación de titulaciones extranjeras. El procedimiento de admisión temprana (Early Admission) en la UAM.
36. La Oficina de Acogida internacional de la UAM. Trámites de extranjería. La situación jurídica de los estudiantes extranjeros en el Estado español. La situación jurídica del personal docente e investigador extranjero en el Estado español.
37. La trascendencia del aprendizaje de las lenguas para la internacionalización de la universidad. El apoyo lingüístico en línea en el Programa Erasmus+. Los recursos y programas de la UAM en el campo del aprendizaje de las lenguas. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
38. Participación de la UAM en Redes y Alianzas internacionales. Asociaciones, grupos y redes internacionales de universidades o de la internacionalización de la educación superior: NAFSA. APAIE y EAIE. Asociaciones internacionales de estudiantes: la ESN. El Programa de Mentores en la UAM.
39. Cooperación internacional: Instituciones y programas. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Definición y estructura. Cooperación y Educación: Becas y Lectorados MAEC-AECID. La Fundación Carolina: Misión y naturaleza. Órganos de gobierno. Becas
40. Proyectos internacionales de cooperación entre instituciones/de internacionalización gestionados desde el SERIM en la UAM. Protocolo de proyectos internacionales: preparación, ejecución y cierre del proyecto. Normativa para la gestión de los recursos liberados procedentes de proyectos internacionales, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 18 de marzo de 2022.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5573-4749-3649P3738-5652	<b>Fecha</b>	18/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5573-4749-3649P3738-5652">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5573-4749-3649P3738-5652</a>	<b>Página</b>	16/16

